

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 10 ABR 2018

00107

Expediente N° 14.563/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.563/16, en el que recayera la Resolución FI N° 473-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 16 y el 22 de octubre de 2017, a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electromecánica ; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente participó en el XVII CONGRESO INTERNACIONAL DE METALURGIA Y MATERIALES (CONAMET/SAM 2017).

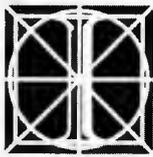
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 473-CD-2017, se dispone que la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 3000/17 –cuya fotocopia se incorpora en autos–, la Ing. PÉREZ presenta el aludido informe, al cual adjunta la certificación correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 69/2018,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.563/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Materiales" de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas entre el 16 y el 22 de octubre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 473-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00107

-CD-

2018

**DRA. ANALÍA IRMA ROMERO**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa

**ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa